



UNIVERSIDAD
COLEGIO MAYOR
DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 0013 DE 1998
(4 SET. 1998)

Por el cual se modifica el nombre y la modalidad de la Especialización en Atención Social Integral en Salud Mental

EL CONSEJO ACADEMICO en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por los artículos 68 y 69 de la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, concordante con el Acuerdo 001 de Mayo 27 de 1996, expedido por el Consejo Superior Universitario,

CONSIDERANDO:

Que se impone como necesidad una transformación esencial y formal de la Especialización en Atención Social en Salud Mental acorde con las exigencias presentes de formación profesional.

Que como consecuencia de ésta transformación, es necesaria una readecuación del nombre de la Especialización, la misión y la visión del programa y su configuración curricular.

Que la transformación del programa producirá efectos como son ampliación de la población objeto, para tener en cuenta además de las profesiones de Ciencias Sociales y de la Salud a todas aquellas que se relacionen con el Desarrollo Humano.

Que las necesidades actuales en el ámbito profesional implican una modificación en la modalidad presencial para que haya más facilidad y dedicación para atender las temáticas de la Especialización.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR EL NOMBRE DE UNA ESPECIALIZACIÓN. Se acuerda la modificación en el nombre de la Especialización en Atención Social Integral en Salud Mental por el de PROMOCION EN SALUD Y DESARROLLO HUMANO.

ARTICULO SEGUNDO.- Modificación de la modalidad PRESENCIAL por la de carácter SEMIPRESENCIAL, que lleva consigo la realización de las doce horas semanales durante los fines de semana con horarios de seis horas los viernes a partir de las 3:00 p.m. y seis horas los sábados a partir de las 7:00 a.m.

ARTICULO TERCERO. - Las modificaciones de nombre y modalidad serán vigentes a partir del primer período académico de 1999.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Santafé de Bogotá, D.C., a los 4 SET. 1998

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

Alicia Moyano Iregui
ALICIA MOYANO IREGUI

LA SECRETARIA DEL CONSEJO

Carmen Eliana Caro Nocua
CARMEN ELIANA CARO NOCUA